vinta la sesión firmando la presente acta todos los asistentes a la misma conmigo el infrascrito Secretario de que certifico:

José Mulet

Andres Colomer
Joan de Alemany
Isidro Fulgueras

Olegario Bruno

José Pi

José Berenguer secio

Sesión extraordinaria del día 5 Abril.

En el pueblo de Mollet a primero de Abril de mil ochocientos ochenta y cinco. Reunidos los Sres. del Ayuntamiento detallados al margen, bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. José Mulet, y siendo las diez en punto de la mañana, declaró abierta la sesión, manifestando ser el objeto de esta la convocatoria de gremios para proponerles el encabezamiento de los derechos de las especies de Consumos y Cereales, y con un producto cubrir el cupo que se señala a este pueblo para el próximo año económico de 1885-86, en cumplimiento del acuerdo de fecha veinte y uno de los corrientes, resultando no haber producido efecto la convocatoria por no concurrencia de los gremios; acordando en su consecuencia el Ayuntamiento de proceda al arriendo a venta libre de dichos cupos y recargo.

Y terminado el objeto de la convocatoria se levantó la sesión firmando la presente acta todos los asistentes a la misma conmigo el infrascrito Secretario de que certifico.

José Mulet

Andres

Colomer Juan de Alemañis

Isidro Salguera Josep.

Rosario Duno

José Brugada Serio

Sesion ordinaria del dia 5 Abril.

En el pueblo de Molleta á cinco de Abril de mil ocho cientos ochenta y cinco. Reunidos los Sres. que compo- nen el Ayuntamiento del mismo, cuyos nombres al margen se expresan, en sesion ordinaria en la casa Capitular, bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. José Mitjé, abrióse la sesion con lectura del acta anterior aprobada. Acto seguido y en vista de una comunica- cion de la Tercia Comision Provincial por la que se ve- nia á dia 2 del actual para la presentacion del mozo del actual reemplazo José Gilbert y Rovira y resolu- cion de un espediente, acordóse nombrar á D. José Brugada Comisionado por este Ayuntamiento en- cargado de la Presentacion de dicho mozo; satisfacién- dole la cantidad de cinco pesetas por gastos de viage y Comision con cargo al art. 6.° del cap. 1.° del vigente presupuesto.

Seguidamente dióse cuenta por el Sor. Presidente de una Instancia presentada por D. Juan Roig en reclamacion de que se mande retirar un depósito de escombros que existen contiguo á su casa; y el Ayuntamiento enteri- do y en vista de lo espuesto en el punto que se cita de- posito de escombros alguno, acordose no ha lugar á lo solicitado y autorizar al espresado Sor. Roig para rebajar la pronte contigua á la pared de